

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

- 807** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de los Servicios de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», con domicilio en Barcelona, plaza de Catalunya, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña» la instalación de la línea de alta tensión de unión entre línea, 25 KV, ER Sant Celoni-Arbucies y línea a ET 864, Cornellá, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Línea. 25 KV, ER Sant Celoni-Arbucies (existente).
Final de la misma: Línea a ET 864, Cornellana (existente).
Término municipal: Arbucies.
Tensión en KV: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 3,320.
Conductores: Al-ac.
Expediente: 3808/3-AT y G-19013.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalitat, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 2 de diciembre de 1985.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Eugenio Domingo Roura.—21.449-C (92231).

GALICIA

- 808** *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Corna y Coiras, provincia de Ourense.*

El excelentísimo señor Conselleiro de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 7 de noviembre de 1985, ha resuelto otorgar definitivamente a don José Rivera Pérez la concesión del citado servicio, como hijuela de la concesión preexistente V-402-OR-10, de Carballiño a Corna, con hijuelas,

conforme a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente, y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 3 kilómetros; Corna-Coiras.
Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citados.
Expediciones: Dos diarias de ida y vuelta.
Tarifas: Las mismas de la concesión-base V-402-OR-10.
Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio-base.

Santiago, 3 de diciembre de 1985.—El Director general, Vicente López-Perea Lloveres.—5.503-D (91745).

ANDALUCIA

- 809** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos los resultados de los concursos libres para la provisión de plazas vacantes y de nueva creación de personal sanitario en los equipos de atención primaria.*

Ilmo. Sr.: Delimitadas diversas zonas básicas de salud por la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 21 de junio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 67, de 2 de julio), y encontrándose vacantes determinadas plazas de personal sanitario de equipos de atención primaria, así como aprobada la creación de nuevas plazas por Orden de la citada Consejería de 1 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, del 19; corrección de errores «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 92, de 26 de septiembre), por Orden de la Consejería de la Presidencia de 15 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, del 19; «Boletín Oficial del Estado» número 172, del 19), se procedió a convocar concurso libre para la provisión de aquellas, a fin de posibilitar la puesta en funcionamiento de las mencionadas zonas de salud.

En uso de la autorización conferida por el artículo 2.º de la citada Orden de la Consejería de la Presidencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 18 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 90, de 2 de octubre; corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 101, de 3 de noviembre) por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 16 de julio de 1985 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, del 19; «Boletín Oficial del Estado» número 172, del 19) se anunció la convocatoria y las bases por las que habían de regirse los concursos libres para la provisión de 345 plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria de Andalucía, cuya base 7.ª 5 obliga, asimismo, a la publicación de los resultados de tales concursos en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Finalizado el proceso selectivo y elevadas las correspondientes propuestas vinculantes con los Tribunales de los concursos, esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar, en los anexos a la presente Resolución, los resultados de los concursos libres para la provisión de plazas vacantes y de nueva creación de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria, relacionando los nombres de los concursantes que han obtenido plaza, con indicación de la puntuación obtenida y de la zona de salud y provincia de la plaza que han elegido según su puntuación.

Lo que digo a V. E. y a VV. SS.
Sevilla, 2 de diciembre de 1985.—El Secretario general técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

Ilmo. Sr. Director general de Atención Primaria y Promoción de la Salud y Sres. Adjunto al Secretario general técnico y Directores provinciales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.